

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2.012.

Sres. Concejales presentes:

D. Ignacio Escañuela Romana
D. Juan Palomo Segura
D^a Rosario María Paz Galeano
D^a María Consuelo Reinoso Vera
D^a María Guadalupe Rivera Herrera
D. Carlos Valenzuela Barragán
D^a Elena María Rivera Soldán
D. Maximino Martínez Fernández

Sres. Concejales ausentes:

D. Francisco A. Pérez Romero
D^a María Rocío Romero Ortiz

Sr. Secretaria-Interventora:

D^a. Alicia Hidalgo Trapero

En la Casa Consistorial a las 20:00 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.

Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la Presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión de Pleno de fecha 22/08/2012.
- 2.- Aprobación solicitud anticipo reintegrable de Tesorería con cargo al Fondo Financiero Extraordinario 2012 de la Diputación Provincial de Sevilla.
- 3.- Toma de conocimiento de la renuncia al cargo de Concejál presentada por D. Francisco Antonio Pérez Romero.

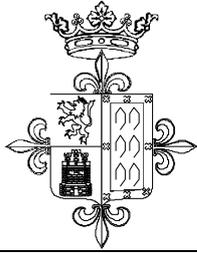
PUNTO Nº 1: "Aprobación del Acta de la sesión de Pleno de fecha 22/08/2012"

El Sr. Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, preguntó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación al borrador correspondiente al acta citada en el encabezamiento de fecha veintidos de agosto de 2012.

No existiendo ninguna observación, ésta es aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 2: "Aprobación solicitud anticipo reintegrable de Tesorería con cargo al Fondo Financiero Extraordinario 2012 de la Diputación Provincial de Sevilla."

El Sr. Alcalde-Presidente lee la propuesta de acuerdo que se somete al Pleno y que es del siguiente tenor literal:



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

“Considerando que por Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Sevilla de fecha 5 de septiembre de 2012, en su punto segundo, se aprueban las bases por las que se regula la creación y gestión de un fondo extraordinario de anticipos reintegrables a Ayuntamientos de la provincia de Sevilla con convenio OPAEF.

Considerando que con fecha 08 de Septiembre de 2012 se publicaron las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 210, concediendo un plazo máximo de 10 días naturales para remitir la solicitud al Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla.

Considerando que el objeto del presente anticipo es contribuir al equilibrio del Presupuesto de Tesorería de los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla que se encuentren en una situación financiera de emergencia grave, estableciendo ayudas a municipios con remanente de tesorería ajustado negativo y con reducida capacidad para solicitar anticipos extraordinarios a cuenta de la recaudación del ejercicio 2012, o tengan por diferentes motivos retenciones significativas de los fondos procedentes de la participación en los tributos del Estado y/o de la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma.

Considerando que el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes cumple con los requisitos establecidos en las bases referidas.

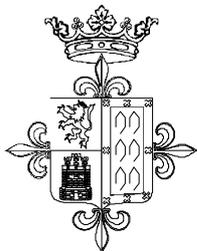
En base a lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno la adopción del siguiente **Acuerdo**:

PRIMERO.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla la inclusión del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes en la convocatoria para ser beneficiario del Fondo extraordinario de Anticipos Reintegrables cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Sevilla de fecha 5 de Septiembre de 2012, por un importe de 73.441,61 euros , correspondiente a la cuantía máxima a percibir por cada Ayuntamiento, determinada conforme a lo dispuesto en el apartado 5º a) de las bases reguladoras del presente fondo extraordinario.

SEGUNDO.- Solicitar que la amortización del anticipo reintegrable se lleve a cabo en 44 mensualidades.

TERCERO.- Autorizar al OPAEF para realizar los descuentos de amortización del Anticipo Reintegrable, declarando estos descuentos como preferentes.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla para su conocimiento y efectos oportunos.”



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

Sometida a votación la propuesta ésta es aprobada por unanimidad, dos votos a favor del Partido Popular, cuatro votos a favor del PSOE y tres votos a favor de IU.

PUNTO Nº 3: "Toma de conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal presentada por D. Francisco Antonio Pérez Romero."

D. Ignacio Escañuela lee el escrito de renuncia presentado por el Concejal de Izquierda Unida Sr. Francisco Antonio Pérez Romero, que se transcribe a continuación:

"Considerando que en este Ayuntamiento tuvo entrada el día 07/09/2012 escrito de D. Francisco Antonio Pérez Romero, en el que expresamente renuncia al puesto de Concejal que ostenta después de las elecciones locales de 22 de mayo de 2011.

Considerando que la renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, **ACUERDO**

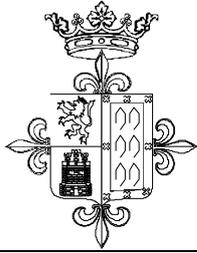
PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza D. Francisco Antonio Pérez Romero.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita la credencial del siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo."

La Portavoz del Partido Popular, D^a Elena Rivera Soldán toma la palabra para decir que su Partido acepta la renuncia y que esto era algo que ya se veía venir, puesto que él ya no tenía función alguna en esta Corporación.

La Sra. Rosario M^a Paz, portavoz de Izquierda Unida responde que no entrará en debate puesto que este Concejal no está presente.

La portavoz del Grupo Socialista, D^a Consuelo Reinoso, toma la palabra para decir que después de tan solo un año de gobierno, hay una rotura importante en el Partido IU, ya que, dos pesos pesados, como son el Portavoz y la primera Teniente Alcalde, han renunciado, y hay una pérdida de confianza de los demás Concejales hacia el Alcalde.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

La Sra. Reinoso, como portavoz de su Grupo, insta al Alcalde a que pida una cuestión de confianza, puesto que es evidente que no la tiene.

D^a Rosario M^a Paz Galeano responde que esto es una apreciación personal y que es totalmente incierta, a lo que la Sra. Reinoso responde que ella habla como portavoz de su Partido, y que, por lo tanto, no es una apreciación personal.

Toma la palabra la Sra. Guadalupe Rivera para decir que lo primero que tenían que haber hecho era dar la cara ante el Pleno, tanto D^a Lucía como D. Francisco Antonio Pérez.

D^a Rosario M^a Paz contesta que el grupo IU no tiene ruptura con ninguna de las dos personas que se han marchado del equipo de Gobierno.

Pregunta la Sra. Consuelo Reinoso qué si el Alcalde tiene el respaldo de la Asamblea de IU.

El Sr. Alcalde responde que por supuesto que la tiene y que él no pregunta si ella tiene el respaldo del PSOE. D. Ignacio Escañuela le recuerda que ellos tienen un Alcalde que dimitió en la mitad de la legislatura.

La Sra. Guadalupe Rivera le recuerda al Sr. Alcalde que "Gale también se fue y que Coronado dio la cara, cosa que no han hecho ni Lucía ni Fran".

D^a Consuelo Reinoso pregunta si saben ya quién sustituirá a "Fran" porque piensa que tendrán problemas para encontrar un sustituto. Reitera la Sra. Reinoso que el Alcalde debe plantear una cuestión de confianza al Pleno.

El Alcalde le responde que está confundiendo lo que es una cuestión de confianza y una moción de censura, y que, si el Grupo PSOE cree que él no tiene el apoyo como Alcalde, pide que su Grupo presente una moción de censura.

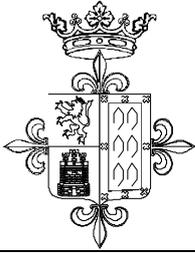
Finalizado el debate, la renuncia es aceptada por unanimidad de los presentes, votos a favor de IU(3) , votos a favor del Grupo PSOE(4) y votos a favor del Partido Popular (2).

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 20:20 minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

V^o B^o

La Secretaria

El Alcalde



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención
